

## Comunidades de significación como capacidades colectivas. Una revisión comunitarista de la teoría de Amartya Sen

Agustín Reyes Morel

Universidad de la República, Uruguay

**Resumen:** El Enfoque de las Capacidades de Sen se distingue en el terreno de la justicia distributiva porque ha intentado establecer criterios evaluativos que superen el atomismo de las teorías utilitaristas. Pero algunos pensadores críticos han señalado que el Enfoque aún mantiene una impronta individualista que limita su alcance a la hora de implementar políticas públicas tendientes a transformar estructuras injustas. Para estos críticos, los conceptos básicos de Sen deben complementarse con una noción de *capacidad colectiva o común*, irreductible a términos individuales, que permita dar cuenta de los procesos intersubjetivos del desarrollo de la agencia y de la constitución de la identidad personal. En este artículo se analizarán algunas críticas comunitaristas al Enfoque y se intentará postular un candidato plausible a *capacidad colectiva*, que respete el núcleo vivo de los comentarios y que mantenga los conceptos de *capacidad* y de *agencia* centrales en la teoría de Sen.

**Palabras clave:** Sen, capacidades, intersubjetividad, agencia, Comunitarismo

**Abstract:** “Communities of Meaning as Collective Capabilities. A Communitarian Revision of Amartya Sen’s Theory”. Sen’s Capability Approach is distinguished in the field of the distributive justice, because It has tried to set evaluatives terms that exceed the atomism of the Utilitarian theories. But some critical thinkers have pointed out that the Approach still keep an individualistic style that restrict its impact at the moment of implementing public policies. For these critics, Sen’s basic concepts must be complemented with the idea of *collective capability*, irreducible to individual terms, that allows to account to the intersubjective process of agency and the personal identity constitution. This paper will attempt to present a plausible candidate to the collective capability, that respects the live core of the communitarian comments and that keeps the *capability* and *agency* concepts, which are fundamental in Sen’s theory.

**Key words:** Sen, capabilities, intersubjectivity, agency, Communitarianism

## 1. Introducción

En los últimos años, el Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen se ha constituido como horizonte normativo casi ineludible en el terreno de la justicia distributiva. Varios de los desarrollos actuales en ética, filosofía política y filosofía de la economía tienen como referente a Sen, ya sea para ampliar sus ideas, para corregirlas en algún punto o para criticarlas. Sen ha presentado el Enfoque como una superación del subjetivismo y del atomismo que caracterizan a las posturas utilitaristas y, al mismo tiempo, como una corrección aplicada a la ceguera ante las diferencias interpersonales que es inherente a las teorías de bienes o recursos (Rawls y Dworkin en particular).

Para alcanzar este objetivo, Sen introdujo las nociones de *funcionamiento* y de *capacidad* como variables focales en las evaluaciones de bienestar. Los funcionamientos son acciones y estados de una persona y entre ellos pueden destacarse el estar bien alimentado, tener dignidad, poder participar de la vida de la comunidad. Por su parte, el conjunto de capacidad de un individuo “refleja la libertad de una persona para elegir entre posibles modelos de vida”<sup>1</sup>. Esta identificación entre capacidad y libertad ha llevado a Sen a postular que el desarrollo humano puede ser visto como el proceso de expansión de las libertades reales que las personas disfrutaban en la prosecución de aquello que consideran valioso.

A pesar de la insistencia con la que Sen remarca la importancia de los contextos de interacción en el desarrollo de las capacidades personales –en particular de la discusión pública en las sociedades democráticas–, algunos filósofos políticos señalan que el Enfoque mantiene una impronta individualista que empobrece y limita el alcance de la teoría. En este sentido, Charles Gore afirma que “si uno acepta que ciertas características de la sociedad... son valiosas, entonces el cambio propuesto por Sen desde la utilidad hacia los funcionamientos ha ido en la dirección correcta pero ha parado en el lugar incorrecto”<sup>2</sup>. Autores como Peter Evans, Frances Stewart, Séverine Deneulin y Gore han buscado ampliar o complementar la teoría de Sen postulando la

---

<sup>1</sup> Sen, Amartya, *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid: Alianza Editorial, 1995, p. 54.

<sup>2</sup> Gore, Charles, “Irreducible Social Goods and the Informational Basis of Amartya Sen’s Capability Approach”, en: *Journal of International Development*, IX (1997), pp. 245-246.

existencia de ciertas *capacidades colectivas* irreductibles a términos individuales, donde la intersubjetividad adquiere un valor inherente en la constitución de significados y una importancia instrumental en el desarrollo humano.

Este trabajo analizará algunas críticas comunitaristas al Enfoque de las Capacidades, así como la respuesta de Sen ante la posibilidad de introducir la noción de *capacidades colectivas*. Finalmente, se intentará postular un candidato plausible a capacidad colectiva (o común), que mantenga el núcleo vivo de los comentarios críticos y que respete en su esencia los conceptos de *capacidad* y de *agencia*, centrales en la teoría de Sen.

## *2. La superación del atomismo utilitarista*

### *2.1. La noción de Compromiso en Sen*

El Enfoque de Capacidades se instala en el terreno de las teorías de justicia buscando brindar criterios normativos para las evaluaciones interpersonales que superen el atomismo presente en las concepciones utilitaristas. Según Charles Taylor, desde una óptica atomista se sostiene que: “Las totalidades han de ser entendidas en términos de las partes que las componen –y las sociedades están hechas de individuos. Los eventos y estados que son objeto de estudio en la sociedad están en última instancia formados por los eventos y estados de los componentes individuales... Pensar que la sociedad consiste en algo más por encima de las elecciones y acciones individuales, es invocar alguna extraña y mística entidad, un espíritu fantasmal de la comunidad con el que ninguna ciencia austera y respetable puede tener tratos”<sup>3</sup>.

En diversos trabajos Sen ha remarcado que es imposible comprender a los individuos como separados de los contextos institucionales donde se mueven y actúan<sup>4</sup>. Y, en particular, no es factible teorizar sobre la constitución de las preferencias de los sujetos sin tener en cuenta las interrelaciones con otros que se establecen en cada sociedad. Afirma Sen: “ningún individuo

---

<sup>3</sup> Taylor, Charles, “La irreductibilidad de los bienes sociales”, en: *Argumentos filosóficos*, Barcelona: Paidós, 1995, pp. 178.

<sup>4</sup> Cf. Sen, A., “Response to Commentaries”, en: *Studies in Comparative International Development*, XXXVII (2002); Sen, A., *Development as Freedom*, Nueva York: Alfred A. Knopf, 1999; Sen, A., “Democracy as Universal Value”, en: *Journal of Democracy*, X (1999), pp 3-17; Sen, A., “Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory”, en: *Philosophy and Public Affairs*, VI (1977), pp. 317-344; reeditado en Sen, A., *Nueva economía del bienestar. Escritos seleccionados*, Valencia: Universitat de Valencia, 1995, pp. 172-217.

puede pensar, elegir o actuar sin estar influenciado de una manera u otra por la naturaleza de la sociedad que lo rodea”<sup>5</sup>.

En este sentido, la concepción tripartita del sujeto en Sen distancia al Enfoque de Capacidades del atomismo bienestarista. En la teoría utilitarista, el comportamiento racional de los individuos posee dos dimensiones: la primera es la egoísta, bajo la cual el sujeto se orienta exclusivamente por la búsqueda de la maximización de su utilidad; la segunda es la simpatética, en la cual el interés por el otro se vincula directamente con el bienestar personal. Sobre esta segunda dimensión, Sen afirma que: “puede sostenerse que el comportamiento basado en la simpatía es egoísta en un sentido importante, porque nos complace el placer de otros y nos duele el dolor de otros”<sup>6</sup>. Para distanciarse finalmente del utilitarismo, Sen introduce una tercera dimensión denominada *compromiso*, que establece una brecha entre la elección personal y el bienestar. Sen ejemplifica la diferencia entre obrar por simpatía y obrar por compromiso de la siguiente manera: “Si el conocimiento de que se tortura a otros nos enferma, este es un caso de simpatía; si no nos enferma pero creemos que es algo malo y estamos dispuestos a hacer algo para detenerlo, este es un caso de compromiso”<sup>7</sup>.

Esta descripción de la tercera faceta del comportamiento demuestra la impronta kantiana de la teoría de Sen. El principio de la acción en la dimensión del compromiso no son las inclinaciones (psicológicas o sentimentales), sino la fuerza de obligación del deber. Pero en Sen, la fundamentación moral no es estrictamente universalista, sino que toma en consideración los ámbitos de interacción de los sujetos: “los grupos intermedios entre el individuo y los demás, como la clase y la comunidad, proveen el foco de muchas acciones que implican el compromiso. Por lo tanto, el rechazo del egoísmo como una descripción de la motivación no implica la aceptación de cierta moral universalizada como la base del comportamiento efectivo”<sup>8</sup>. Así, la cultura, la sociedad y los contextos de interrelación juegan un papel central en el Enfoque de Capacidades y son postulados como nexos y matriz que rompe con el aislamiento atomista.

---

<sup>5</sup> Sen, A., “Response to Commentaries”, p. 80.

<sup>6</sup> Sen, A., “Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory”, p. 187.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 216.

## 2.2. Capacidad, agencia y libertad

La faceta del compromiso se instrumentaliza en el Enfoque a través de las nociones de capacidad y de agencia, lo que permite delinear un sujeto complejo que no se agota en sí mismo y cuyas motivaciones no tienen un exclusivo cariz egoísta. Sen afirma que la capacidad es un conjunto de vectores de funcionamientos, que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro: “El Enfoque difiere crucialmente de los planteamientos más tradicionales de evaluación individual y social basados en variables tales como los bienes primarios, los recursos o el ingreso real. Estas variables están relacionadas con los instrumentos para alcanzar el bienestar y otros objetivos, y también pueden considerarse como medios para la libertad. En cambio... la capacidad es principalmente un reflejo de la libertad para alcanzar funcionamientos valiosos. Enfoca directamente la libertad como tal, más que en los medios para alcanzar la libertad. *Identifica las alternativas reales que se nos ofrecen*. En este sentido, puede entenderse como un reflejo de la libertad sustantiva”<sup>9</sup>.

Por otro lado, Sen distingue entre la faceta de bienestar y la faceta de agente en un individuo. La primera se relaciona con los funcionamientos que tiene a disposición un sujeto dado. La segunda no se puede comprender sin tener en cuenta sus objetivos, propósitos, fidelidades, obligaciones y –en un sentido amplio– su *concepción del bien*. La libertad de ser agente es la libertad para conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría que conseguir<sup>10</sup>.

Es posible considerar que libertad de agencia y la prosecución de objetivos de agencia están relacionadas exclusivamente con aquellos procesos sobre los que el sujeto tiene un control directo. Pero esta idea de libertad como control es muy limitada. Sen afirma que muchas libertades consisten en nuestra capacidad de conseguir aquello que valoramos y queremos, aunque no maneje directamente las palancas de control. Si los controles se establecen de acuerdo con lo que nosotros queremos y por las razones que tenemos para valorar lo que valoramos, entonces estos controles nos otorgan mayor poder y libertad para llevar las vidas que decidimos llevar. Por ejemplo, aquellas libertades que Sen considera como instrumentales (libertades políticas, prestaciones económicas, oportunidades sociales, garantías de transparencia y protección

---

<sup>9</sup> Sen, A., *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 63.

<sup>10</sup> Cf. Sen, A., “El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias ‘Dewey’ de 1984”, en: *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona: Paidós, 1997, p. 86.

social) son centrales para el desarrollo completo de las capacidades básicas de los sujetos, pero en su consolidación cada sujeto individual no posee el control<sup>11</sup>. Pero, una vez establecidas, aumentan la libertad de los individuos para llevar la vida que cada uno valora. De este modo, los objetivos o metas que una persona tiene razones para perseguir se pueden alcanzar sin la intervención directa del individuo o bajo su acción concreta. Así, Sen separa el éxito de agencia conseguido del éxito de agencia instrumental<sup>12</sup>. Si el anhelo de un sujeto es conseguir la independencia de su país y esta se alcanza sin su concurso estaríamos hablando de una realización del primer tipo. Si el deseo es *participar* del proceso emancipatorio, entonces el objetivo de agencia solo se cumplirá en la medida que la persona actúe directamente.

Aunque Sen remarca que la libertad de bienestar es la que mejor se instancia en el conjunto de capacidad, es posible afirmar que un sujeto tiene más capacidad como agente cuanto más amplia es su libertad (o el conjunto de oportunidades reales) para alcanzar aquello que tiene razones para valorar.

### 3. *El individualismo en Sen: críticas y matices*

#### 3.1. *Las correcciones desde el Comunitarismo*

A pesar de este énfasis en el rechazo de la fragmentación utilitarista, algunos autores han sostenido que la teoría de Sen no logra desmarcarse completamente del individualismo metodológico porque los ámbitos de interacción social solo poseen una importancia instrumental en el Enfoque de Capacidades. Afiliados a la corriente comunitarista en filosofía política, pensadores como Gore, Evans, Stewart y Deneulin han sugerido que la teoría de justicia de Sen debería ampliarse para poder incluir a los entornos grupales como inherentes en la constitución de los sujetos y centrales a la hora de corregir estructuras sociales injustas. Los entornos de interacción que resaltan estos pensadores pueden dividirse en dos: contextos institucionales y contextos grupales. A su vez, es posible hacer una distinción en el segundo ámbito entre “capacidades grupales” y “capacidades colectivas”.

---

<sup>11</sup> Esto es así salvo que consideremos las elecciones y los instrumentos de democracia directa como un ejercicio de poder efectivo. Pero, aun en estos casos, el poder no descansa en cada sujeto sino en el conjunto de los ciudadanos activos. Y, finalmente, las elecciones y los plebiscitos son en sí mismos capacidades instrumentales sobre las que el sujeto no tiene un control directo.

<sup>12</sup> Cf. Sen, A., *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 73.

### 3.1.1. Contextos institucionales

Charles Gore pretende reconstruir el Enfoque de las capacidades desde una perspectiva que tome en cuenta la importancia de los contextos institucionales en el desarrollo de las capacidades y en la constitución y revisión de las preferencias de los sujetos. Gore señala que aunque la propuesta de Sen evita el atomismo, es individualista porque considera que los objetos de valor son aquellos que los individuos poseen, es decir, son propiedades de los sujetos. En cambio, siguiendo a Taylor, Gore propone que existen ciertos bienes sociales que no pueden ser reducidos a ocurrencias individuales. Estos “bienes sociales irreductibles” tienen las siguientes características: suponen un trasfondo de significación que habilita una cierta comprensión común de las relaciones interpersonales y su lugar es una comunidad lingüística o cultural. Para Gore, algunos rasgos de los contextos institucionales que envuelven a los individuos pueden ser asimilados a bienes sociales irreductibles: “Estas características incluyen los sistemas de las normas morales (formales e informales, explícitos y tácitos) que definen la legitimidad de las acciones y las sanciones normativas; los esquemas interpretativos y los modos de discurso (incluyendo las reglas semánticas y retóricas del lenguaje) a través de los cuales el sentido de las acciones es comprendido y discutido y las maneras posibles y deseables de ser-estar con otros son imaginadas; y los modos del gobierno, estadocéntricos e informales, que definen los sistemas de las relaciones de poder a través de los cuales las cosas se hacen. Estos tres sistemas, juntos, son los contextos centrales que delimitan y permiten la actividad humana, y, al mismo tiempo, ellos se constituyen a través de esa actividad”<sup>13</sup>.

Estos tres sistemas (máximas morales, esquemas interpretativos, modos de gobierno) son el marco normativo que habilita y brinda significado a las prácticas humanas y que, a su vez, es modificado y rediseñado por la acción de los individuos y de los colectivos. Como sugiere Gore, el reconocimiento del valor de los contextos institucionales “depende de una manera particular de considerar a las personas como seres sociales: agentes intencionales y reflexivos que persiguen propósitos –egocéntricos y vinculados a las vidas de otros– basados en comprensiones compartidas”<sup>14</sup>.

Gore indica que los contextos institucionales pueden ser vistos como presupuestos instrumentales para la expansión de la libertad de bienestar y,

---

<sup>13</sup> Gore, Ch., o.c., p. 244.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 245.

por otro lado, como sustrato necesario para la formulación y revisión de lo que los individuos consideran como valioso. En primer lugar, porque las comprensiones comunes que se dan en una determinada cultura hacen significativas a ciertas actividades. Segundo, los valores dominantes en una sociedad pueden afectar directamente el sentido del auto-respeto de un individuo. Esto puede observarse en los casos donde ciertas actividades o cualidades, que son consideradas por el individuo como constitutivas de sí mismo, son constantemente denigradas por la sociedad a la que pertenece.

### 3.1.2. Capacidades grupales

El ámbito institucional-social no coincide exactamente con el ámbito grupal-colectivo. Esta distinción es indicada por Peter Evans al afirmar que las colectividades son el vínculo necesario entre los individuos y el contexto social<sup>15</sup> y por Gore cuando subraya que los contextos institucionales incluyen los esquemas interpretativos a través de los cuales las maneras posibles de estar con otros son imaginadas. Los grupos son una instancia de los contextos institucionales. En este sentido, Michael Walzer agrega: “Las formas de asociación disponibles están determinadas culturalmente. Los miembros de las asociaciones pueden elegirse entre ellos, pero rara vez pueden tener alguna influencia cuando se trata de la influencia y del estilo de su asociación”<sup>16</sup>.

La propuesta de Frances Stewart<sup>17</sup> no pretende inscribirse en la corriente reformulatoria del Enfoque de las Capacidades, al menos no en los términos reconstructivos. Sí hace hincapié en que se deben considerar tanto las capacidades individuales como las grupales a la hora de diseñar una agenda política. Stewart señala que ser miembro de un grupo es un aspecto intrínseco de la vida humana. Indica que los grupos con los cuales los individuos se identifican tienen una relación directa con el propio bienestar, son instrumentalmente importantes para el desarrollo de capacidades e influyen en los valores y en las elecciones de las personas.

Al referirse al papel instrumental de los grupos sobre las capacidades individuales, Stewart realiza una distinción iluminadora. Afirma que se pueden

---

<sup>15</sup> Cf. Evans, Peter, “Collective Capabilities, Culture and Amartya Sen’s *Development as Freedom*”, en: *Studies in Comparative International Development*, XXXVII, 2 (2002), p. 54-60.

<sup>16</sup> Walzer, Michael, *Razón, política y pasión*, Madrid: Antonio Machado, 2004, p. 21.

<sup>17</sup> Cf. Stewart, Frances, “Groups and Capabilities”, en: *Journal of Human Development*, VI (2005), pp. 185-204.

dividir las funciones de los grupos en tres tipos: a) funciones de eficiencia, que apuntan a superar las fallas del mercado, b) grupos de demanda, los cuales son diseñados para aumentar los recursos o el poder de sus miembros, c) grupos *pro bono*, que apuestan a proveer beneficios para otros (usualmente entre los pobres)<sup>18</sup>. Adaptando los términos economicistas al lenguaje de las capacidades, podríamos afirmar que el primer tipo de función apunta a la consolidación de las libertades instrumentales (libertades políticas, garantías de transparencia y protección social) necesarias para el desarrollo de las capacidades básicas; el segundo tipo se relaciona con los grupos que intentan ampliar la libertad como control y la libertad de agencia de sus miembros; y el tercer tipo se refiere a los grupos que buscan garantizar la libertad efectiva y de bienestar de aquellos que son sus destinatarios, al tiempo que son un campo para el ejercicio de la faceta de agencia de sus integrantes. Estas tres funciones están profundamente interrelacionadas. A veces, la primera es un requisito para las otras dos y, en otras ocasiones, los logros en la segunda y tercera función amplían las capacidades instrumentales. Al mismo tiempo, en ciertos contextos, los grupos *pro bono* son un paso previo para conformar colectivos del segundo tipo.

Al igual que Gore, Stewart afirma que los individuos no tienen un control absoluto sobre sus preferencias, sino que los grupos a los que pertenecen –o los contextos institucionales en los que se mueven– influyen decisivamente en la constitución y revisión de lo que los sujetos consideran valioso. “Como cada uno es miembro de múltiples grupos a través de su vida, estos influyen inmensamente en las elecciones de la gente... Los grupos también influyen sobre las personas a la hora de decidir cuáles capacidades convierten en funcionamientos”<sup>19</sup>.

Finalmente, Stewart postula que, debido al elemento interactivo, las capacidades grupales no son simplemente la suma de las capacidades individuales de sus miembros. “La cualidad o capacidad de un equipo deportivo no es la misma que la de sus miembros individuales aun si esta consiste exclusivamente en la acción de ellos. Esto se debe a que la interacción entre los miembros del grupo, incluida la cultura del grupo (valores, normas) es importante para determinar resultados y trasciende la acción individual”<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Cf. *ibid.*, p. 188.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 189-190.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 200.

Tanto en Gore como en Stewart, la intersubjetividad es un rasgo central para la constitución de las preferencias y para el desarrollo de las capacidades básicas, así como para determinar el conjunto de libertades instrumentales que habilitan la acción individual y la regulan.

### 3.1.3. Capacidades colectivas

Por su parte, Evans introduce la noción de “capacidades colectivas”. Estas capacidades están vinculadas a las colectividades organizadas (sindicatos, partidos, consejos, organizaciones civiles). Para Evans, estos grupos proporcionan una arena donde formular valores y preferencias compartidas y, al mismo tiempo, instrumentos para perseguirlos. Las colectividades que presenta Evans son asociaciones voluntarias<sup>21</sup> y, así, se distinguen tanto de los grupos sociales básicos (familia, vecindario) como de los contextos institucionales. “Las familias y las vecindades, las elecciones y los derechos civiles no son suficientes en sí mismos. La acción colectiva densa, diversa, organizada es necesaria para explotar las oportunidades creadas por elecciones y los derechos civiles y complementa los esfuerzos dispersos de grupos y de individuos”<sup>22</sup>.

Las capacidades colectivas que surgen de las asociaciones voluntarias son un ejemplo de la segunda función grupal que presenta Stewart: colaboran en el aumento de poder y de libertad en sus miembros. Evans considera que las acciones colectivas son un refuerzo imprescindible a los contextos institucionales para conseguir un desarrollo de libertades básicas; en particular, de la capacidad de tomar parte de la vida social. Empero, también tiene un valor inherente en la constitución de la identidad y de las metas que son dignas de ser perseguidas por los sujetos.

Evans hace un especial hincapié, al igual que Stewart y Gore, en la necesidad de los contextos de interacción para la elaboración, crítica o reformulación de las preferencias. Se aleja de la visión tradicional de la economía que supone agentes autónomos que tienen un control absoluto sobre sus deseos y creencias. Uno de los apuntes críticos contra Sen está dirigido a la escasa atención que el Enfoque de las Capacidades presta a los mecanismos

---

<sup>21</sup> “Las asociaciones que están en primer plano –todos nuestros partidos, movimientos, sindicatos– solo son voluntarias en un sentido restringido: representan la libre elección de hombres y mujeres a los que se ha enseñado y capacitado para realizar libremente elecciones de este tipo; y algunos demuestran su libertad al no realizar una elección semejante” (Walzer, M., *o.c.*, p. 23).

<sup>22</sup> Evans, P., *o.c.*, p. 57.

compulsivos de la globalización económica. Sobre este punto, Evans sostiene que las capacidades vinculadas a los ámbitos organizados de acción colectiva pueden brindar espacios de oposición efectiva a los modernos procesos de mercados que constituyen un impedimento para la formación deliberativa de preferencias. La homogenización de los estándares de consumición es una manera más sutil de coartar la libertad que la generada por la opresión directa y la pobreza material de algunos sectores sociales. Según Evans, “la forma más obvia de establecer un contrapeso a las limitaciones de la libertad que provienen de los imperios de la Coca-Cola y de MTV es a través de la promoción de una vibrante vida asociativa que permita a los menos privilegiados desarrollar sus propias preferencias basadas en las posiciones económicas y en las circunstancias vitales compartidas”<sup>23</sup>.

Bajo una óptica similar, la crítica ampliatoria que desarrolla Séverine Deneulin propone como clave la noción de agencia socio-histórica. Esta agencia que pertenece a una comunidad histórica determinada es la condición de existencia para la agencia individual. Deneulin considera que la concepción de Sen es demasiado delgada para ofrecer una guía normativa suficiente que permita remover las restricciones sustanciales y transformar las estructuras injustas: “Más allá de la importancia que el Enfoque brinda a las profundas relaciones sociales que vinculan a los individuos entre sí, más allá del papel crucial de los arreglos sociales en la construcción de las libertades individuales y en las estructuras motivacionales necesarias para que estas libertades sean promovidas, Sen rechaza la vinculación del desarrollo con un sujeto supra-individual. Aunque la eticidad, las estructuras familiares o la cultura democrática de una sociedad son vistas como elementos importantes para ampliar o impedir las libertades individuales, los arreglos sociales todavía deben ser ‘investigados en términos de su contribución a la ampliación y garantía de las libertades sustantivas de los individuos’”<sup>24</sup>.

Para enriquecer el Enfoque de Sen, Deneulin tomará de Ricoeur los conceptos de *estructuras de vivir-juntos* y *narrativa socio-histórica*, lo que le permitirá postular que el sujeto del desarrollo humano no es el individuo aislado ni una entidad colectiva donde cada persona se vuelve indistinguible, sino que es individual y colectivo al mismo tiempo.

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>24</sup> Deneulin, Séverine, “Necessary Thickening: Ricoeur’s Ethic of Justice as a Complement to Sen’s Capability Approach”, en: Deneulin, S. y otros (eds.), *Transforming Unjust Structures. The Capability Approach*, Dordrecht: Springer, 2006, p. 35.

### 3.2. La respuesta de Sen

Sen ha intentado rebatir las críticas comunitaristas señalando que su Enfoque se distancia, al mismo tiempo, del individualismo metodológico y del colectivismo. En primer lugar, la insistencia en marcar la centralidad de los procesos democráticos de discusión es una clara señal del rechazo al individualismo metodológico que considera a los sujetos separados del trasfondo social: “La comprensión de lo que son nuestras necesidades y de los valores y prioridades que tenemos razón de apoyar depende de nuestras interacciones con otros, y descansa en el conocimiento y discernimiento que solo se genera a través de la discusión pública”<sup>25</sup>. Para Sen, la libertad democrática –entendida como garantías e instancias de intercambio– es un componente críticamente importante en las capacidades individuales.

Pero, aun así, la noción de *capacidad colectiva* es extraña a la teoría de Sen, quien considera que son los sujetos individuales, por sí mismos, los que razonan, eligen o actúan y no un colectivo indiscernible. Por lo tanto, en las comparaciones de bienestar o de agencia solo deben tenerse en cuenta los niveles alcanzados por los individuos para no perder de vista el peso de las diferencias interpersonales. Sen concuerda con Evans en que algunas de las satisfacciones vitales intrínsecas provienen de la interacción social con otros que comparten nuestros intereses y valores, pero remarca que estas satisfacciones ocurren en la vida de un individuo. Aunque en términos causales las capacidades de los sujetos dependen de las relaciones sociales, esto no las hace colectivas sino, simplemente, *capacidades individuales socialmente subordinadas*. Para Sen, una genuina capacidad colectiva es, por ejemplo, el poder atómico mundial de matar a la humanidad entera a través de un bombardeo nuclear. Es decir, son oportunidades de acción colectiva cuyos resultados jamás podrían ser alcanzados por un individuo particular.

En conclusión, Sen considera centrales los entornos de interacción a la hora de constituir valores y preferencias, pero no cree que deban ingresar como *capacidades colectivas* en los ejercicios evaluatorios de bienestar o de agencia. En estos últimos solo cuentan las capacidades o los funcionamientos alcanzados por los individuos, quienes son, en definitiva, los que gozan o sufren de los resultados de la vida en sociedad.

---

<sup>25</sup> Sen, A., “Response to Commentaries”, p. 79.

#### 4. Intersubjetividad, capacidad y agencia

##### 4.1. La intersubjetividad como rasgo común

En cierta medida, tanto las críticas comunitaristas como la respuesta de Sen hacen hincapié en la importancia intrínseca de la intersubjetividad en la configuración de identidades, valores y preferencias. Sin ahondar demasiado, quizá las diferencias entre uno y otros no provengan de una incompatibilidad conceptual, sino de los enfoques diversos que presentan. La mayoría de los críticos toman el punto de vista *constructivo* o *propositivo*. Para ellos, el Enfoque de las Capacidades debe introducir una cierta noción de *capacidad colectiva* como forma de generar una guía normativa suficiente para remover restricciones y transformar estructuras. Sen, a su vez, responde desde un punto de vista *evaluativo*: en las comparaciones de bienestar o de agencia solo deben ingresar las capacidades individuales, aunque estos rasgos de los sujetos dependan de las interacciones sociales. Esto es así, entre otras cosas, porque una evaluación de bienestar centrada en un sujeto supra-individual tiene los mismos riesgos de ceguera a las diferencias interpersonales que las mediciones estándares del PBI de una nación. En definitiva, las divergencias parecen sustentarse en la utilización de una misma estructura conceptual básica para dos propósitos diferentes, donde el rasgo común es la intersubjetividad como núcleo constitutivo de las identidades de los sujetos. Como afirma Michael Sandel, desde esta perspectiva intersubjetiva que supera la dicotomía individuo-colectivo, “los límites entre el ‘yo’ y (ciertos) otros se relajan, pero no tan completamente que cedan a un sujeto radicalmente situado”<sup>26</sup>.

Tomando este último dato como intersección entre el Enfoque de Capacidades y las posturas correctivas o ampliatorias, es posible bosquejar un candidato a *capacidad colectiva* o *común* que pueda ingresar en los ámbitos constructivo y evaluativo al mismo tiempo. Para ello será necesario interpretar las nociones de *capacidad* y de *agencia* en Sen a la luz de los conceptos de *comunidad* y *bien común* que manejan Deneulin, Taylor y Sandel.

##### 4.2. De los grupos a la interacción exitosa

Desde la perspectiva de Sen, los grupos, los colectivos, los entornos de interacción son instrumentos para el desarrollo de las capacidades de los

---

<sup>26</sup> Sandel, Michael, *El liberalismo y los límites de la justicia*, Barcelona: Gedisa, 2000, p. 182.

sujetos que los componen<sup>27</sup>. Sen refiere tanto a las asociaciones involuntarias (familia, comunidad, raza, religión, casta) como a las voluntarias (partidos políticos, sindicatos, organizaciones civiles, grupos de mujeres, etc.). Dado que, como sostiene Michael Walzer, “la asociación involuntaria es la razón más inmediata de la desigualdad pues ata a los hombres a un lugar determinado en la jerarquía social”<sup>28</sup>, los grupos o entornos privilegiados en las argumentaciones de Sen sobre el desarrollo humano son los de corte voluntario o, más precisamente, aquellos donde se viabiliza una constitución reflexiva de la identidad.

Pero las asociaciones voluntarias no son capacidades en sí, porque no representan la misma oportunidad real de expansión para todos sus integrantes. Un ejemplo servirá para aclarar la distinción: dos personas adictas al alcohol se inscriben en un grupo de Alcohólicos Anónimos. Tienen la misma edad, la misma procedencia y trabajos similares. Realizan los mismos pasos y asisten a las mismas reuniones. Pero, al mes, uno de ellos reincide en la ingesta de alcohol y abandona la terapia, mientras que el segundo permanece y logra cumplir con los objetivos previstos. Si evitar la adicción es una ampliación de la libertad real de los sujetos, la mera pertenencia al grupo de Alcohólicos Anónimos no la garantiza. Para que exista una expansión de las capacidades es necesario que el sujeto lleve adelante una *participación exitosa*.

Los parámetros de éxito en la participación de los sujetos en grupos varían según el tipo de asociación. Frances Stewart sostiene que tanto el bienestar como la concepción del bien de una persona pueden verse afectados por la interacción exitosa en un determinado grupo: “Los grupos son importantes para el bienestar individual y para ampliar las capacidades valiosas de tres maneras:

- a) Porque los logros de un grupo afectan el sentido de bienestar de las personas que lo integran.
- b) Porque los grupos son importantes instrumentalmente para determinar eficiencia y recursos compartidos.

---

<sup>27</sup> En este artículo se habla de los grupos como *instrumentos valiosos* para el desarrollo de capacidades, pero los colectivos también pueden limitar o negar la expansión de las oportunidades reales de los individuos. Los entornos de interacción son ambiguos de por sí. Se opta por caracterizarlos en su faceta positiva para adecuarlos al punto de vista propositivo o constructivo del Enfoque de Capacidades. Al final del artículo se problematizará esta situación.

<sup>28</sup> Walzer, M., *o.c.*, p. 16.

- c) Porque los grupos influyen en los valores y las elecciones y, por lo tanto, en el grado en el que los individuos eligen perseguir capacidades valiosas para ellos o para otros”<sup>29</sup>.

De este modo, en algunos casos el logro en la participación estará dado por la ampliación del sentido de bienestar o por la adquisición de recursos y en otros por el descubrimiento o modificación de valores y preferencias que determinarán las capacidades dignas de ser efectivizadas en ellos mismos o en otros. Este último tipo de éxito tiene una vinculación directa con la faceta de agente porque implica un cambio en la concepción del bien de los individuos que puede llevarlos a profundizar, actualizar y potenciar capacidades propias o ajenas. Si esta alteración en los valores y preferencias de un sujeto se da a través de la reflexión propiciada por la interacción grupal, entonces el individuo pone en ejercicio lo que Sandel denomina *agencia en un sentido cognitivo*. Desde esta perspectiva, se concibe “la identidad del sujeto como el producto y no como la premisa de la agencia. La agencia relevante en este caso no es la voluntarista sino la cognitiva: el ‘yo’ llega a sus fines no por elección sino por reflexión, como un sujeto de conocimiento (o de indagación) para un objeto de (auto) comprensión”<sup>30</sup>. A partir de este tipo de agencia que permite a los sujetos determinar su concepción del bien a través de una reflexión o indagación mediada por la interacción exitosa en grupos o entornos, es posible postular un candidato a *capacidad colectiva o común*.

##### *5. Comunidades de significación como capacidades comunes*

Bajo la égida de las ideas básicas de Sen y de los comentaristas críticos del Enfoque, una *capacidad colectiva* en el terreno de la agencia debería reflejar la libertad o la oportunidad real de los sujetos para alcanzar aquello que consideran digno de perseguir y, al mismo tiempo, tendría que ser irreductible a términos individuales. Cruzando estas ideas con la noción de *agencia cognitiva*, es posible definir una capacidad colectiva o común como el éxito en la constitución de una *comunidad de significación* que modifica el conjunto de valores, creencias, fines o prioridades de un sujeto, es decir, su concepción del bien. Es preciso remarcar que este logro en la constitución de una comunidad de significación tiene un componente individual y otro

---

<sup>29</sup> Stewart, F., p. 190.

<sup>30</sup> Sandel, M., *o.c.*, p. 191.

colectivo: la capacidad afecta la dimensión de agente de un individuo pero es necesariamente intersubjetiva en su naturaleza.

En su crítica al liberalismo de Rawls, Sandel define tres concepciones de *comunidad*. Las descripciones instrumentales y sentimentales que Rawls presenta son individualistas en el sentido de que suponen la individualización antecedente de los sujetos de la cooperación. Mientras que en la primera concepción la comunidad es totalmente externa a los objetivos de los individuos que la componen, en la perspectiva de Rawls la comunidad es parcialmente interna a los sujetos, en el sentido de que alcanza los sentimientos y emociones de aquellos involucrados en el esquema cooperativo<sup>31</sup>. En cambio, desde la perspectiva constitutiva, los miembros de una comunidad conciben su identidad como definida en cierta medida por el grupo del cual forman parte. Para ellos, “la comunidad describe no solo lo que tienen sino lo que son; no una relación que eligen sino un lazo que descubren; no meramente un atributo sino un componente de su identidad”<sup>32</sup>. La concepción de comunidad constitutiva fundamenta la noción de comunidad de significación, aunque la primera corre el riesgo de dar lugar a un sujeto radicalmente situado que no pueda distanciarse de su historia, mientras que la última no lo hace porque, en definitiva, es una comunidad de segundo orden. Las comunidades de significación surgen de asociaciones voluntarias –pero no son las asociaciones voluntarias en sí– y por lo tanto están compuestas por sujetos que tienen cierta individualización antecedente. O, al menos, por sujetos que poseen una identidad y una concepción del bien en la cual no están presentes los valores, preferencias, o rasgos identitarios que adquieren o descubren al constituir una determinada comunidad de significación. El núcleo común de ambas concepciones es la capacidad de reflexión: “La capacidad de reflexión le permite al ‘yo’ volver su foco de atención hacia dentro de sí, indagar en su naturaleza constitutiva, investigar sus diversos vínculos y reconocer sus respectivas demandas, distinguir los límites –por momentos expansivos, por momentos reducidos– entre el ‘yo’ y los otros, llegar a una autocomprensión menos opaca si bien nunca completamente transparente, una subjetividad menos fluida si bien nunca finalmente fija, y así gradualmente a lo largo de la vida, participar en la constitución de su identidad”<sup>33</sup>.

152

---

<sup>31</sup> Cf. *ibid.*, p. 187.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 192.

Sandel opone a la capacidad de reflexión la noción liberal de identidad cerrada e inmodificable, en la cual el plan de vida de los sujetos se constituye en base a una racionalidad de medios a fines. De acuerdo con esta descripción, la concepción del bien de un individuo es el objeto de una determinada introspección superficial, lo suficientemente “interior” como para estudiar de manera no crítica los motivos y deseos que los accidentes de las circunstancias le han dejado. Sandel afirma que esta aproximación es falsa, que no refleja el proceso real de construcción de la identidad en base a la intersubjetividad comunitaria. Pero, dada la noción de *comunidad de significación* como instancia de segundo orden, es posible suponer que los sujetos que en un primer nivel realizan una introspección acrítica de su concepción del bien, luego son los que, al integrarse con éxito en una asociación voluntaria, generan una comunidad constitutiva desarrollando su capacidad de reflexión. Los mecanismos irracionales de formación de preferencias que presenta Jon Elster<sup>34</sup> son un ejemplo de este doble paso en el continuo que va desde la somera revisión de deseos hasta la reflexión profunda.

Elster denomina “preferencias adaptativas” al proceso no consciente por el cual se rechaza un objeto u estado que se consideraba deseable y que en virtud de su inaccesibilidad circunstancial genera altos niveles de frustración en el sujeto. Elster propone como ejemplo la fábula de la zorra y las uvas de La Fontaine. En este relato, la zorra ansía comer ciertas uvas que están fuera de su alcance. Frustrada por los esfuerzos inconducentes, finalmente exclama: “No importa, estas uvas deben ser amargas”. El mecanismo adaptativo permite reducir la disonancia generando una preferencia irracional. Esta forma inconsciente de disminuir los niveles de frustración provoca que las personas tiendan a excederse en sus elecciones e ir a los extremos no requeridos por la situación. La calificación final de las uvas por parte de la zorra es una muestra significativa.

En este sentido, un conjunto reducido de opciones viables puede ser la causa de la adaptación de las preferencias a las posibilidades. De allí que la agencia de los individuos dominados fuertemente por mecanismos adaptativos se reduzca a “estudiar de manera no crítica los motivos y deseos que los accidentes de las circunstancias le han dejado” y a coordinar los medios necesarios para alcanzar estas preferencias justificadas en base a una

---

<sup>34</sup> Cf. Elster, Jon, *Uvas amargas: sobre la subversión de la racionalidad*, Madrid: Peñínsula, 1988.

introspección superficial<sup>35</sup>. Una de las vías posibles para revertir la adaptación causal de preferencias es la constitución de una comunidad de significación que amplíe el conjunto de las opciones deseables a través del descubrimiento y la resignificación de ciertos rasgos identitarios o de la apropiación intersubjetiva de valores, fines o preferencias. Los grupos que capacitan para la promoción de derechos de la mujer son un paradigma del proceso expansivo que genera la participación en una nueva comunidad de significación. Por ejemplo, en el encuentro final de un curso dictado por el Instituto Mujer y Sociedad (Montevideo, Uruguay), una mujer expresó en voz alta que “lo intercambiado allí le permitió darse cuenta de que el hombre con el cual vivió 23 años y del cual decidió separarse, la sometió a una extrema violencia patrimonial, administrando y decidiendo en exclusiva sobre ingresos y recursos generados por ella”<sup>36</sup>.

Por lo tanto, participar exitosamente en una comunidad de significación tiene consecuencias en el proceso de constitución de la identidad de los individuos, así como en la concepción del bien a partir de un desarrollo de la capacidad de reflexión y de autocomprensión. Este desarrollo implicará una ampliación de la libertad de agencia del sujeto y por lo tanto podrá ser caracterizado como una capacidad bajo los parámetros de Sen.

## 6. La ampliación de la agencia y su dimensión común

### 6.1. Comunidades de significación y agencia

En la sección anterior se ha establecido que los sujetos que participan exitosamente en ciertos ámbitos de interacción (asociaciones voluntarias), pueden afirmar su identidad o modificar su concepción del bien al constituir una comunidad de significación junto con otros. Esta *comunidad de significación* puede caracterizarse como una capacidad común de segundo orden en el terreno de la agencia. En reiteradas oportunidades, Sen afirma que la realización de una persona como agente consiste en la consecución de metas y valores que tiene razones para procurarse, estén o no relacionados con su propio bienestar. Es decir, que esta faceta no se puede comprender sin tener

154

---

<sup>35</sup> El periodista Fabio Guerra presenta un ejemplo de adaptación causal de preferencias: “La Policía había sacado al hombre violento de la casa. Pero la mujer, montevideana de un asentamiento, confesó a las abogadas que volvió a dejarlo entrar porque *‘me trajo algo que yo nunca usé, champú’*” (Guerra, F., “Poder con ellas”, en: Semanario *Brecha*, 21, 15 de setiembre de 2006, Suplemento *El Ocho*, p. 1).

<sup>36</sup> *Ibid.*

en cuenta la concepción del bien de un sujeto. Pero lo que un sujeto considera necesario perseguir puede provenir de una inspección superficial de deseos y preferencias. De allí que Sen afirme: “La necesidad de una cuidadosa evaluación de los objetivos, propósitos, fidelidades, así como de la concepción del bien, es importante y rigurosa. Pero a pesar de esta necesidad de disciplina, el uso de la propia idea de ser agente es, de un modo notable, un asunto de lo que juzgue uno mismo. Esto no significa que en menores o personas con enfermedades mentales las necesidades de la faceta de agente hayan de ser evaluadas por otras personas en su nombre, sino solo que no se darían tales necesidades. En ausencia de una faceta de agente relevante, únicamente serían sus consecuciones de bienestar lo que requeriría nuestra atención”<sup>37</sup>.

También, aquellas personas que estuvieran dominadas por los mecanismos adaptativos de generación de preferencias podrían ingresar a la lista de sujetos para los que la faceta de agente no es tan relevante como la de bienestar. Por lo tanto, la constitución de una comunidad de significación que permita desarrollar la capacidad de reflexión del sujeto implica una ampliación de la faceta de agencia que deja de estar subsumida a la faceta de bienestar. Esta capacidad de reflexión permitirá evaluar con mayor detalle los objetivos, propósitos y fidelidades, resignificando algunos de ellos y reestructurando otros dentro de un proceso de construcción y descubrimiento de la propia identidad.

Algunos estudios realizados por Gooptu sobre una asociación de meretrices en Calcuta demostraron que uno de los resultados más importantes de la conformación de este grupo fue el aumento del auto-respeto en las mujeres que lo integraban. Una de ellas señaló que sentía como si “hubiera sido liberada de un cuarto cerrado y pudiera ver ahora la luz del día”<sup>38</sup>. En este caso, la consolidación del auto-respeto se sostiene en la participación exitosa en una determinada comunidad de significación que, entre otras cosas, permitió a sus integrantes redescubrir su identidad como mujeres y no solo como prostitutas. Esta resignificación de creencias y valores es, en sí misma, una ampliación de la faceta de agente porque permite consolidar la concepción del bien de los sujetos a través de la reflexión y asegura los primeros pasos para revertir los efectos de las preferencias adaptativas.

---

<sup>37</sup> Sen, A., “El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias ‘Dewey’ de 1984”, p. 86.

<sup>38</sup> Stewart, F., *o.c.*, p. 187.

Pero, al mismo tiempo, la constitución de una comunidad de significación tiene efectos directos en la libertad para alcanzar aquellos fines que los sujetos consideran dignos de perseguir. Es decir, efectos directos en las capacidades como oportunidades reales. En algunos casos, la ampliación del conjunto de lo deseable genera una ampliación del conjunto de las opciones viables. Sen presenta el ejemplo de las poblaciones ilustradas del estado indio de Kerala que, tras mucha discusión, llegaron a establecer que “una familia feliz es una familia pequeña”<sup>39</sup>. Al tiempo que internalizado, este objetivo se volvió alcanzable porque los habitantes de Kerala pudieron valorar la educación sexual y utilizar los métodos de anticoncepción que ofrecían los servicios sanitarios del gobierno indio. Resignificar ciertas metas implica descubrir que los medios para alcanzarlas ya estaban disponibles pero no eran reconocidos como tales.

En segundo lugar, adquirir nuevos objetivos y valores a partir del éxito en la participación en una asociación voluntaria puede significar un desarrollo de la libertad de agencia para alcanzar logros de bienestar ajenos. Gloria D’Alessandro, fundadora del Instituto Mujer y Sociedad, cuenta que visitando un barrio en el que se había generado un grupo femenino se entrevistó con una mujer que estaba muy alicaída. Sospechando que su estado era consecuencia de la violencia doméstica, D’Alessandro le preguntó a una vecina si a esa mujer le pegaba su marido. Con seriedad, la señora respondió: “aquí ningún hombre le pega a una mujer, porque al que prueba le damos una paliza”<sup>40</sup>. Aunque la anécdota es desmesurada, muestra cómo la simple consolidación comunitaria de objetivos basados en el auto-respeto permite ampliar la libertad de agencia para alcanzar logros que no están relacionados directamente con el bienestar propio.

En tercer lugar, dada la distinción entre éxito de agencia conseguido y éxito de agencia instrumental, la modificación positiva de los objetivos y valores de un sujeto que compone una comunidad de significación puede llevar adjunta la capacidad de considerar como un éxito el establecimiento de un estado de cosas deseado, aunque la participación del sujeto no haya sido relevante. Por ejemplo, si a partir de conformar un grupo de promoción algunas mujeres comienzan a abogar por la legalización del aborto, la sanción de una ley de salud reproductiva y sexual podrá ser considerado como un logro de agencia

---

<sup>39</sup> Sen, A., “Democracy as Universal Value”, p. 11.

<sup>40</sup> Guerra, F., *o.c.*, p. 2.

conseguido, aunque el papel de estas mujeres se haya limitado a sostener y propagar la legitimidad de ciertos derechos de género.

La constitución de una comunidad de significación provee a los sujetos que la integran de una capacidad de reflexión que permite hacer un análisis más cuidadoso de su concepción del bien (separando agencia de bienestar) y, al mismo tiempo, amplía las oportunidades reales para alcanzar algunos de los objetivos que los individuos consideran valiosos. Es, en definitiva, una capacidad tal y como la presenta Sen en su desarrollo teórico.

### *6.2. Una capacidad irreductiblemente común*

La participación en una comunidad de significación implica la consolidación de una capacidad vinculada con la agencia, pero de una capacidad que es irreductiblemente común. Como afirma Sandel con respecto a las comunidades constitutivas, la comunidad de significación describe no solo lo que sus integrantes tienen, sino lo que son; no meramente un atributo, sino un componente de su identidad. Estos componentes de identidad (por ejemplo, la dignidad de las meretrices de Calcuta) son descubiertos a través del ejercicio de la capacidad reflexiva que se da en las instancias de interacción con otros. Son, en definitiva, el resultado de la intersubjetividad constitutiva de las comunidades de significación.

El planteo teórico del Enfoque de Capacidades propone un lugar central para los entornos de interacción social, en particular para los ámbitos de debate democráticos, aunque subraya el rasgo instrumental que poseen en el desarrollo de las capacidades individuales. Sen afirma que las instancias de diálogo en una democracia enriquecen la vida de los ciudadanos de tres maneras posibles:

- a) La libertad política es una parte de libertad humana en general y ejercitar los derechos civiles y políticos es una parte crucial de la vida buena de los individuos como seres sociales. Por lo tanto, la participación política y social tiene un *valor intrínseco* para la vida y el bienestar humanos.
- b) La democracia tiene un *valor instrumental* al realzar las oportunidades que el pueblo tiene de expresar y sostener sus demandas de atención política (demandas que incluyen necesidades económicas).
- c) La práctica de la democracia da a los ciudadanos una oportunidad de aprender a partir del otro y ayuda a la sociedad a formar sus

valores y prioridades. Incluso la idea de “necesidades” requiere discusión pública y el intercambio de información, de opiniones, y de análisis. En este sentido, la democracia tiene una *importancia constructiva*<sup>41</sup>.

Esta faceta productiva de la democracia que permite, a través del diálogo y el debate, formar valores y prioridades tiene notorias similitudes con la noción de *comunidad de significación*. La semejanza se profundiza cuando al señalar la centralidad constructiva de los ámbitos de interacción democráticos, Sen presenta el conocido caso del estado de Kerala: “De hecho, el alcance y la eficacia del diálogo se subestiman a menudo. Hay evidencia sustancial de que la declinación aguda en las tasas de fertilidad en aquellos estados de India donde las personas son más instruidas ha sido influenciada por la discusión pública acerca de los malos efectos de los altos índices de natalidad, especialmente en la vida de mujeres jóvenes. Si en Kerala *ha surgido la idea de que una familia feliz es una familia pequeña, mucha discusión ha entrado en la formación de estas perspectivas*”<sup>42</sup>.

La frase en cursivas deja en claro que la generación de la perspectiva en cada individuo ha tenido lugar a partir de la comprensión común acerca del valor de conformar una familia pequeña. Los rasgos constitutivos de las identidades de los pobladores de Kerala (en particular de las mujeres jóvenes) se han modificado a través del ejercicio del diálogo y del debate. Estos contextos de interacción han establecido comunidades de significación en las que los límites de los sujetos no están dados por las diferencias físicas o corpóreas entre los seres humanos individuales, sino por la capacidad del *yo* de participar a través de la reflexión en la constitución de su identidad y llegar a una autocomprensión expansiva<sup>43</sup>.

En los términos de Taylor, el sujeto de esta autocomprensión expansiva no es un *yo* individual, sino un *nosotros*. Al fundamentar que existen ciertos bienes que son irreductiblemente sociales, Taylor distingue entre lo *convergente* y lo *común*: “Un asunto convergente es aquel que tiene el mismo significado para mucha gente, pero que no es reconocido entre ellos o en el espacio público. Algo es común cuando no solo existe para mí y para ti, sino reconocido como tal por nosotros. Que nosotros poseamos una comprensión común presupone

---

<sup>41</sup> Cf. Sen, A., “Democracy as a Universal Value”, p. 11.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>43</sup> Cf. Sandel, M., o.c., p. 182.

que hemos formado una unidad, un ‘nosotros’ que comprende conjuntamente y que por definición no se puede descomponer analíticamente”<sup>44</sup>.

Aquellos estados, preferencias o rasgos identitarios que se descubren a partir de la interacción con otros poseen valor para cada individuo porque existe una comprensión común de su bondad para el *nosotros* que conforman los integrantes de la comunidad de significación. Taylor presenta el caso de las relaciones francas e iguales, en particular del vínculo entre amigos. Afirma que la amistad no solo presupone una comprensión mutua, sino comprensión común en torno al hecho de que nuestra amistad es valiosa. Cada mujer joven de Kerala que valora la idea de que una familia feliz es una familia pequeña lo hace porque al mismo tiempo existe un *nosotros* que ha descubierto la bondad de tal estado de cosas. Esta comprensión común tienen como fundamento el ejercicio de la capacidad de reflexión inherente a las comunidades de significación.

En un sentido similar, se puede aproximar el concepto de *comunidad de significación* a la noción de *institución* que postula Ricoeur y que retoma Deneulin. Para Ricoeur, una institución es cierta estructura del vivir-juntos de una comunidad histórica –pueblo, nación, región, etc.– que es irreductible a las relaciones interpersonales y que, sin embargo, está unida a ellas en un sentido importante. La idea de institución se caracteriza por costumbres comunes y, de este modo, se emparenta con el término *ethos* del que la ética toma su nombre<sup>45</sup>. Deneulin plantea que, a diferencia de los arreglos sociales que tienen un papel instrumental en Sen, las estructuras del vivir-juntos presentan dos rasgos centrales en la superación de la dicotomía individualismo-colectivismo: la historia y la irreductibilidad a las relaciones interpersonales. Estos dos rasgos también pertenecen a la noción de *comunidad de significación*.

En primer lugar, Deneulin remarca que todas las instituciones –también los ámbitos democráticos de discusión– han nacido de un proceso de construcción social que no es neutro y que refleja los intereses de los diversos sectores, en particular de los sectores sociales dominantes. En segundo lugar, las estructuras del vivir juntos que proveen las condiciones para el florecimiento de las vidas individuales no se pueden reducir a las relaciones interpersonales que las componen, pero, al mismo tiempo, están necesariamente unidas a ellas. Por lo tanto, estas instituciones conforman comunidades de segundo orden

---

<sup>44</sup> Taylor, Ch., o.c., p. 189.

<sup>45</sup> Cf. Ricoeur, Paul, *Sí mismo como otro*, Madrid: Siglo XXI, 1996, p. 203.

que se distancian tanto del sujeto colectivo radicalmente situado como del agente pre-individualizado de las teorías bienestaristas. Como afirma Ricoeur, “la institución en cuanto regulación de la distribución de las funciones, por tanto en cuanto sistema, es mucho más y otra cosa distinta que los individuos portadores de funciones. Con otras palabras, la relación no se reduce a los términos de la relación. Pero una relación no constituye tampoco una entidad suplementaria. Una institución considerada como regla de distribución solo existe en cuanto que los individuos toman parte de ella”<sup>46</sup>. Trasladando estos conceptos al terreno de las capacidades colectivas, es posible afirmar que una comunidad de significación es el *locus* en el que se constituyen y desde donde se distribuyen las comprensiones comunes de valor que los agentes individuales incorporarán a sus planes de vida.

Así, la constitución de una comunidad de significación que modifique la concepción del bien o sustancie la identidad de los sujetos a través de la reflexión y de la autocomprensión puede presentarse como candidato a una genuina *capacidad colectiva o común* en el terreno de la agencia. Es decir, como una oportunidad real de alcanzar ciertos fines que son establecidos como tales a través de una comprensión común e irreductible de su valor.

## 7. Conclusiones

Si a la hora de analizar las capacidades colectivas se hace un énfasis especial en el rasgo de las comunidades de significación como *locus* de comprensiones comunes, entonces estas comunidades no se limitan a aquellas que surgen de la participación exitosa en una asociación voluntaria. Las asociaciones involuntarias como las familias, las comunidades étnicas, las clases sociales son potentes generadoras de significados compartidos y, en sí, proveen los sentidos más básicos que conforman la identidad y la concepción del bien de sus integrantes. Pero, la atención privilegiada a los grupos que se instituyen luego de esta identificación primaria se debe al poder de remoción de preferencias adaptativas y de promoción de capacidades valiosas que caracteriza a las comunidades de significación que en ellos se establecen. Un desarrollo humano como libertad tal como propone Sen requiere, en particular, que las asociaciones voluntarias de corte democrático pongan al descubierto las relaciones degradantes que surgen de los entornos tradicionales y que colaboren en su transformación. Por eso, desde una perspectiva *constructiva*

160

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 210.

del Enfoque –como la que presentan Deneulin, Evans y Gore– las capacidades comunes o colectivas son imprescindibles para remover restricciones o transformar estructuras injustas.

Pero, al mismo tiempo, las comunidades de significación tienen un lugar central en los ejercicios *evaluativos* que propone Sen. Constituir una comunidad de este tipo brinda a los sujetos la capacidad de revisar su concepción del bien y la oportunidad real de alcanzar algunos de los objetivos resignificados a partir del éxito en la interacción comunicativa con otros. Sin duda, existen ciertas dificultades a la hora de ingresar las comunidades de significación en los procesos de evaluación. Estas capacidades no pueden reducirse a términos individuales y, por lo tanto, las dinámicas valorativas tradicionales no logran aprehenderlas completamente. Pero existen dos posibles vías de subsanar esta falla de instrumentación. Por un lado, aunque Sen remarca que a la hora de determinar el bienestar de un sujeto se deben tasar sus capacidades y no sus logros actuales, “en la práctica, muchas veces, habrá que contentarse con una evaluación del bienestar según los funcionamientos alcanzados, en vez de intentar introducir en el cálculo el conjunto de capacidad cuando las supuestas bases de dicha construcción fueran empíricamente dudosas. Queremos destacar lo importante que es saber qué datos podrían, en principio, ser pertinentes y útiles, incluso en los muchos casos en los que no hayamos podido obtenerlos”<sup>47</sup>. De la misma forma, aunque la participación en ciertos grupos no garantiza por sí sola la constitución de una comunidad de significación, las dificultades empíricas de cotejar las reales capacidades colectivas pueden limitar los ejercicios evaluativos a la determinación de qué tipo de asociaciones voluntarias existen en una comunidad, qué número de integrantes poseen y cuáles son los valores, metas u objetivos que fomentan.

Por otro lado, el problema de tomar en consideración en los ejercicios evaluativos las comunidades de significación –con sus características de historicidad e irreductibilidad a términos individuales– puede solucionarse si se utiliza una mixtura entre la metodología agregativa de las ciencias económicas y la metodología cualitativa propia de la filosofía hermenéutica. Las herramientas que la hermenéutica puede proveer a este proceso son: la fusión de horizontes entre presente y tradición, la unidad de la comprensión y la aplicación, y la inagotabilidad del *interpretandum* (“Ser histórico quiere decir

---

<sup>47</sup> Sen, A., *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 66.

no agotarse nunca en el saberse<sup>48</sup>). Algunos autores han profundizado este camino que aquí solo se presenta<sup>49</sup>.

Finalmente, en el desarrollo argumentativo del artículo se ha asumido que las comunidades de significación promueven y amplían la capacidad de agencia de los sujetos que las integran. Esto es así porque establecer una comunidad de significación implica ejercitar la capacidad de reflexión y auto-comprensión que permite a los sujetos distanciarse momentáneamente de su historia para comprenderla y, llegado el caso, resignificarla. Pero como bien señala Deneulin, el carácter histórico de las capacidades colectivas vistas como estructuras del vivir-juntos no permite hacer una identificación ciega entre comunidad de significación y desarrollo de capacidades individuales valiosas. Por ejemplo, si los procesos democráticos de configuración de preferencias y valores son promovidos dentro de estructuras injustas –como son las estructuras de desigualdades– entonces las comunidades de significación que se establecen podrían no ampliar el bienestar y la agencia humana de forma significativa. Deneulin afirma que: “Sen insiste que la *única* ruta por la que se puede promover las libertades individuales es ampliando el poder político de los menos privilegiados, para que puedan ejercer sus libertades sobre las mismas bases que los más privilegiados. Existen dos vías para ampliar el poder de los pobres. Primero, incentivarlos para que se organicen y segundo, creando un sentido de solidaridad entre los privilegiados y los pobres. Pero, si un país es conducido por las elites poderosas que no son sensibles a las necesidades de los menos privilegiados, y si estas elites –que dirigen las decisiones políticas– impiden que los pobres se organicen, entonces uno puede tener legítimas dudas sobre cómo pueden emerger los cambios en sociedades desiguales<sup>50</sup>”.

El procedimentalismo de Sen, el cual remarca la centralidad de los procesos democráticos en la construcción de identidad y preferencias, parece no estar abierto a la falibilidad de las democracias en la remoción de las estructuras injustas. Deneulin, así como Ricoeur, plantea que el Enfoque de

---

<sup>48</sup> Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y método*, Salamanca: Sigueme, 1977, p. 372.

<sup>49</sup> Cf. Deneulin, S., o.c.; Pereira, Gustavo, “Capacidades individuales y capacidades colectivas”, en: *Sistema*, CVC (2006), pp. 35-92; Nebel, Mathias y Teresa Herrera Rendon, “A Hermeneutic of Amartya Sen’s Concept of Capability”, en: *International Journal of Social Economics*, XXXIII (2006), pp. 710-722.

<sup>50</sup> Deneulin, Séverine, o.c., p. 40.

Sen debe ser engrosado a través de ciertos principios éticos que hagan menos vulnerables la ampliación del bienestar y de la agencia de los hombres<sup>51</sup>.

En este sentido, la noción central de *comunidad de significación* también puede ser complementada con ciertos criterios normativos que permitan distinguir las capacidades colectivas valiosas, en un sentido no restringido del término, de aquellas que solo amplían la libertad de los sujetos dentro de los parámetros de las estructuras injustas a las que pertenecen.

---

<sup>51</sup> Cf. *ibid.*, p. 40. Deneulin, siguiendo a Ricoeur, sostiene que no es necesaria una lista acabada de principios éticos, sino un ejercicio continuo de la sabiduría práctica, es decir, de la *frónesis* aristotélica.